

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7086 SUMINISTROS INDUSTRIALES LA FLORESTA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Suministros industriales la Floresta, S.A., ha acordado con fecha 26 de marzo de 2014, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Talavera de la Reina, provincia Toledo, Avda. de Portugal, n.º 50, el día 30 de junio de 2014, a las 20 horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzase el quórum necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales referente a las limitaciones en la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales referente a las funciones del órgano de administración.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales referente al funcionamiento de la junta general de accionistas.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión de la sociedad, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Talavera de la Reina, 21 de mayo de 2014.- D.^a Mercedes Gómez Olmedo, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A140029034-1